



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1994.

Visto lo solicitado por el Juzgado Federal de San Carlos de Bariloche y la Defensoría Oficial ante dicho Juzgado,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la resolución N° 2121/93 hasta el 30 de noviembre de 1994, referente a las contrataciones que a continuación se detallan:

JUZGADO FEDERAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

1 prosecretario administrativo.

MINISTERIO PUBLICO

DEFENSORIA FEDERAL ANTE DICHO JUZGADO

1 auxiliar administrativo.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

3º) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION
SECRETARÍA DE DEFENSA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA